

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

520 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637

GRANT TOWN
MEDICINE
HISTORICAL SOCIETY

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

1877

... ..

... ..

... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..
... ..

1877

... ..

ORDENANZA N° 03/2008

VISTO:

La factura de Gráfica Karacol N° 0001-00002736 de fecha 06 de febrero de 2.008 de \$300.- emitida por el Sr. Mario Enrique Coletto, con domicilio en calle Mitre 38 de Tupungato y;

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo, proceder a la cancelación de las distintas obligaciones que contrae.

Que en este caso se trata de cinco (5) sellos automáticos destinados a los Concejales entrantes el pasado 1 de diciembre de 2007.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Abónese la factura de Gráfica Karacol N° 0001-00002736 de fecha 06 de febrero de 2.008 de PESOS TRESCIENTOS (\$300) emitida por el Sr. Mario Enrique Coletto, con domicilio en calle Mitre 38 de Tupungato, que en este caso se trata de cinco (5) sellos automáticos destinados a los Sres. Concejales entrantes el pasado 1 de diciembre de 2007.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar el cambio de partida que resulte necesario para atender la presente erogación de la Jurisdicción 02 - Honorable C. Deliberante

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dése al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a once días del mes de febrero del año dos mil ocho.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO




NELLY VELARDE
PRESIDENTE
HCD TUPUNGATO

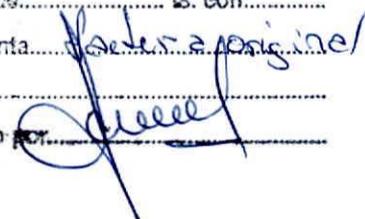
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 11 / 02 / 08

Hora: 12.00 Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta: 2 copias a original

Recibido por: 

Publicada según Decreto N°
de fecha